



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3385 -2019-CU-UJCM

Moquegua, 16 de diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 751-2019-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 12 de diciembre de 2019, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Manual de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 987-2019-VR/UJCM, de fecha 10 de diciembre de 2019, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, remite a la Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, el Manual de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación, Versión 02, para su codificación y posterior su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 751-2019-OCUA/UJCM, con fecha de recepción 12 de diciembre de 2019, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, remite al Despacho de Rectorado, el Manual de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación, Versión 02, debidamente codificado en el Formato ISO para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, mediante Guía de Trámite N° 9861, con fecha 12 de diciembre de 2019, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada preliminarmente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre de 2019, se puso a consideración de los señores Consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Manual de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, el Manual de Organización y Funciones del Vicerrectorado de Investigación, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre de 2019, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Rainoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Rainoso Rodríguez
RECTOR


SE
DISTRIBUCIÓN
+ OCLA
C.E. ARCHIVO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Ayar Felipe Chaparro Güepta
Dr. Ayar Felipe Chaparro Güepta
SECRETARIO GENERAL



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02 Hoja: 1 de 11



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI


MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



MOQUEGUA - PERÚ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela Vicerrector de Investigación. Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla Jefe del Instituto de Investigación.	Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela Vicerrector de Investigación.	Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02 Hoja: 2 de 11




INTRODUCCIÓN

El presente documento busca plasmar la forma de organización del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, en adelante denominado VRI, permitiendo que sirva como guía para todo el personal que labora en el VRI.

El presente manual contiene, básicamente la estructura organizacional del VRI, normalmente denominada organigrama, así como la descripción de todas las funciones de las áreas y unidades que la integran. Incluyendo en la descripción de cada unidad el perfil de los profesionales.

La importancia de este documento radica en que permite su uso interno y diario minimizando los conflictos de las distintas unidades, especificando las responsabilidades, permitiendo dividir el trabajo y fomenta una cultura de orden.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02
		Hoja: 3 de 11



1. Alcance

El presente documento establece las funciones específicas del Vicerrectorado de Investigación y sus órganos de línea, en concordancia con el marco legal y normativo correspondiente.

2. Base Legal

- Ley Universitaria 30220
- Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui
- Reglamento de Organización y Funciones de la UJCM
- Reglamento de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui

3. Utilidad

- Suministra información al personal del VRI, sobre sus funciones y ubicación en la estructura orgánica de la Oficina.
- Permite facilitar el proceso de inducción y adiestramiento de todo el personal que ingresa a laborar en el VRI, y sirve de orientación a todos los trabajadores, permitiéndoles conocer sus funciones y las responsabilidades puesto de trabajo.

4. Sobre el Vicerrectorado de Investigación


4.1. Naturaleza

El VRI es el encargado de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad, encaminadas al logro de los fines y objetivos de la Universidad. Depende jerárquica y administrativamente del Rector.

4.2. Finalidad

El Vicerrectorado de Investigación, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de planificar, promover, coordinar, evaluar y difundir el desarrollo de la Investigación en la Universidad José Carlos Mariátegui.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02 Hoja: 4 de 11



5. Organigrama estructural



Fuente: Reglamento de Investigación versión 02

6. Funciones Específicas


6.1. Vicerrectorado de Investigación

6.1.1. Vicerrector de Investigación: Esta bajo la dirección de un docente ordinario, que cumple los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad. Reemplaza al vicerrector Académico y/o Rector en caso de vacancia, licencia, ausencia o impedimento temporal. Es el responsable de la gestión investigativa de la institución y se encarga de la conducción y organización interna para una gestión eficiente de la labor investigativa en la Universidad. Esta encargado de dirigir y conducir la ejecución del Plan de Investigación de la Institución. Administrativa y funcionalmente tiene autoridad directa sobre el Instituto de Investigación y la Editorial Universitaria y de coordinación con las Unidades de Investigación de las Facultades en la sede y la filial. El cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad, exige dedicación exclusiva y es incompatible con el desempeño de cualquier otra función o actividad pública o privada. Para el apoyo administrativo a su gestión tiene una (1) secretaria y un (1) asistente administrativo.

Sus funciones son:

- a) Reemplazar al vicerrector académico y/o rector en caso de vacancia, licencia, ausencia o impedimento temporal.
- b) Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02
	Hoja: 5 de 11	




- c) Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad.
- d) Orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades.
- e) Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones.
- f) Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados.
- g) Promover la generación de recursos para la Universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual.
- h) Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de las actividades de los órganos a su cargo.
- i) Consolidar la colaboración interinstitucional con universidades públicas y privadas y otras organizaciones, para la transferencia de capacidades institucionales.
- j) Establecer alianzas estratégicas de cooperación para una mejor investigación básica y aplicada.
- k) Organizar periódicamente encuentros y concursos de investigación a nivel de pregrado y posgrado a través de los órganos a su cargo.
- l) Emitir opinión en materia de proyectos o informes finales de investigación financiados.
- m) Administrar el presupuesto de investigación a nivel institucional tanto para el financiamiento de proyectos, promoción y difusión de la investigación.
- n) Otras que delegue el Rector y el Consejo Universitario o la Asamblea Universitaria.

Perfil: Para ser elegido Vicerrector de Investigación se requiere:

- a) Ser ciudadano en ejercicio.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero con no menos de cinco (05) años efectivos en la categoría. No es necesario que sea integrante de la Asamblea Universitaria.
- c) Tener el grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02
	Hoja: 5 de 11	



- e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- g) Presentar y exponer ante los miembros de la comunidad universitaria su propuesta de plan de gobierno.

6.1.2. Secretaría: sus funciones son:

- a) Recepción y elaboración de documentos del VRI
- b) Archivo y custodia de documentos del VRI

Perfil: Título profesional en Administración o Contabilidad o Economía o Ingeniería de sistemas o Ingeniería Comercial. Conocimiento de aplicativos: Word básico, Excel básico, entre otros.

6.1.3. Asistente administrativo: sus funciones son:

- a) Elaborar los documentos normativos y de gestión de investigación.
- b) Elaboración de informes técnicos y memoria anual del VRI.

Perfil: Título profesional en Administración o Contabilidad o Economía o Ingeniería de sistemas o Ingeniería Comercial. Conocimiento de aplicativos: Word básico, Excel básico, entre otros.


6.2. Instituto de Investigación: es el órgano de línea del Vicerrectorado de Investigación que se encarga de promover, coordinar y supervisar las actividades de investigación que se desarrollan en las Unidades de Investigación de las diferentes Facultades. Su finalidad es permitir que los docentes, estudiantes y graduados participen en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación nacional, canalizando la investigación a través de las Unidades de Investigación, de acuerdo al reglamento respectivo.

6.2.1. Jefe del Instituto de Investigación: Es el encargado de velar por el cumplimiento de las funciones inherentes al Instituto de Investigación, así como de conducir el correcto funcionamiento de la oficina garantizando un adecuado clima laboral.

Sus funciones son:

- a) Supervisar y monitorear el desarrollo de las investigaciones financiadas, por encargo del Vicerrector de Investigación.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02
	Hoja: 7 de 11	



- b) Consolidar y mantener actualizado el registro institucional de proyectos de investigación en ejecución en cualquiera de sus modalidades.
- c) Llevar el registro y control de investigadores de la Universidad, evaluando su participación en investigaciones para la acreditación.
- d) Planificar, organizar y desarrollar los concursos de proyectos de investigación para su financiamiento por la Universidad.
- e) Planificar, organizar y desarrollar los concursos de los resultados de proyectos de investigación financiados por la Universidad y resultados de Trabajos de Investigación para optar título o grado académico, denominados "Encuentro científico de la UJCM" de docentes, estudiantes y egresados, por lo menos una vez al año.
- f) Planificar, organizar y desarrollar los "Encuentros o congresos científicos interuniversitarios" regionales o nacionales o internacionales, por lo menos una vez al año.
- g) Consolidar y actualizar permanentemente el registro de pares revisores externos para la evaluación de proyectos de investigación.
- h) Otras funciones encargadas por el Vicerrectorado de Investigación.


Perfil: Docente o un profesional con experiencia en investigación o gestión de la investigación, con Grado de Maestro o Doctor.

6.2.2. Asistente Administrativo 1: Tiene como funciones:

- Mantener un Registro digital de los Proyectos de Investigación ejecutados en la universidad financiados, auspiciados, financiados especiales y de semilleros de investigación.
- Custodiar los expedientes de Proyectos de Investigación financiados, auspiciados, financiados especiales y de semilleros de investigación.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de proyectos de investigación.
- Mantener y actualizar el Registro de Docentes que realizan Investigación y docentes investigadores, para su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad.
- Garantizar la actualización y custodia de los legajos de los Docentes que realizan Investigación y docentes investigadores.
- Programar capacitaciones en Registro y actualización de datos en CTI Vitae de CONCYTEC.

Perfil: Grado académico de Bachiller o Título profesional en Ingeniería de sistemas o Ingeniería Comercial u otras afines. Conocimiento de aplicativos: Word básico, Excel básico, entre otros.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Hoja: 8 de 11



6.2.3. Asistente Administrativo 2: Sus funciones son:

- Planificar, organizar y ejecutar los concursos de financiamiento de proyectos de investigación.
- Coordinar la promoción y difusión de las actividades de capacitación y concursos de investigación a través de las Unidades de investigación y Posgrado.
- Planifica, organiza y desarrolla los "Encuentros o congresos científicos interuniversitarios" regionales o nacionales o internacionales, por lo menos una vez al año.
- Planificar, organizar y ejecutar los cursos de capacitación, talleres y conferencias en temas de investigación
- Custodiar los expedientes de los concursos, encuentros, congresos, cursos de capacitación, talleres y conferencias de investigación ejecutados por el VRI.
- Elaborar estadísticas y cuadros comparativos relacionados a la ejecución financiera de los concursos, encuentros, congresos, cursos de capacitación, talleres y conferencias de investigación ejecutados por el VRI.


Perfil: Grado académico de Bachiller o Título profesional en Ingeniería de sistemas o Ingeniería Comercial u otras afines. Conocimiento de aplicativos: Word básico, Excel básico, entre otros.

6.3. Editorial Universitaria: es el órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación, destinado a promover, difundir y publicar la producción científica e intelectual, a través de la edición e impresión de libros y revista científica de la Universidad. Su finalidad es la publicación, difusión y promoción de la producción intelectual de los docentes, estudiantes, egresados y de otros autores, cuyas producciones se enmarquen dentro de valores éticos y, la innovación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo académico, social y cultural.

6.3.1. Jefe de Editorial Universitaria: Es el encargado de velar por el cumplimiento de las funciones inherentes a la Editorial Universitaria, así como de conducir el correcto funcionamiento de la oficina garantizando un adecuado clima laboral. Sus funciones son:

- a. Establecer la política editorial de la Universidad.
- b. Elaborar el requerimiento y presupuesto anual de las publicaciones



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02
	Hoja: 9 de 11	



- c. Establecer los criterios de calidad y características técnicas de las publicaciones impresas o electrónicas de la Universidad.
- d. Difundir la producción científica de la Universidad a través de libros y/o revistas para propiciar mayor visibilidad de las investigaciones de la UJCM en plataformas académicas y bases de datos.
- e. Gestionar todos los procesos relacionados con la legalidad de las publicaciones en el sistema normativo peruano (Depósito legal, Registro en INDECOPI, Derechos de autor, ISBN, ISNN, DOI y otros)
- f. Reglamentar la política de venta de publicaciones de la Editorial.
- g. Elaborar el informe anual de ejecución técnica y financiera del Plan de Trabajo Editorial.
- h. Mantener actualizado el Repositorio Institucional de la Universidad.
- i. Otras funciones que delegue el Vicerrector de Investigación.

Perfil: Profesional Titulado o con Grado de Maestro o Doctor, con experiencia en área de editorial. Conocimiento de aplicativos: Word básico, Excel básico, entre otros.

6.3.2. Asistente Administrativo 1: es el responsable del Repositorio Institucional, sus funciones son:


- Administrar el Repositorio Institucional
- Publicar los Trabajos de Investigación para la obtención de grados y títulos y otros trabajos en el Repositorio Institucional
- Administrar la cuenta principal del Software Anti plagio TURNITIN
- Programar capacitaciones para el uso adecuado del Software Anti plagio TURNITIN y la correcta aplicación de la normativa correspondiente
- Coordinar y asegurar la cosecha de metadatos del Repositorio Institucional por el Repositorio Nacional ALICIA y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación RENATI
- Custodiar los expedientes de Trabajos de Investigación publicados en el Repositorio Institucional
- Elaborar reportes, estadísticas y cuadros comparativos de los trabajos publicados en el Repositorio Institucional

Perfil: Grado académico de Bachiller o Título profesional en Ingeniería de sistemas o Ingeniería Comercial u otros afines.

6.3.3. Asistente Administrativo 2: sus funciones son:

- Coordinar la edición de la revista de investigación de la universidad
- Coordinar la edición de textos universitarios




 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02 Hoja: 10 de 11

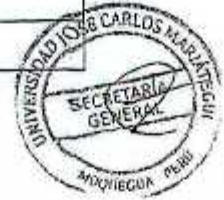


- Custodiar los expedientes de las ediciones de la revista de investigación y los textos universitarios.
- Elaborar estadísticas y cuadros comparativos relacionados a la edición de revistas y textos de la universidad.
- Ingresar los metadatos de las ediciones de la revista de investigación en la Plataforma Open Journal System de la revista

Perfil: Título profesional en Ciencias de la comunicación o Lengua y literatura o Administración u otros afines. Conocimiento de aplicativos: Word básico, Excel básico, Open Journal System, entre otros.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Código: VI-GI-005
		Versión: 02 Hoja: 11 de 11



HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	28 de Junio 2019	Manual de organización y funciones del Vicerrectorado de Investigación	Dr. Máximo Vical Becerra Valenzuela Vicerrector de Investigación Dra. Dora Amalia Mayta Huiza Jefe del Instituto de Investigación. CPC. Lys Yury Catacora Marca Asistente Administrativa VRI
02	09 de diciembre de 2019	Actualización del Manual de organización y funciones del Vicerrectorado de Investigación según estructura orgánica establecida en el Estatuto y Reglamento de Investigación	Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela Vicerrector de Investigación

